



BANCO CENTRAL DE RESERVA

No. 057/2024

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA: BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las catorce horas y cuarenta minutos del día veinte de mayo del año dos mil veinticuatro.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 056/2024, de fecha seis de mayo del año dos mil veinticuatro, presentada por _____, mediante la que requiere "Lista de empresas que se dediquen al mantenimiento preventivo y la venta de insumos de mecánica automotriz ubicadas sobre el boulevard Constitución, en el municipio de Apopa", señalando para oír notificaciones su correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Arts. 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, CONSIDERANDO:

- I. Que conforme a las atribuciones contempladas en el Art. 50 lits. d), i), j) LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el Art. 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico a la Oficina Nacional de Estadística y Censos (ONEC) de esta Institución, que, en respuesta a lo solicitado, remite archivo en Excel que contiene "Empresas ubicadas en el distrito de apopa dedicadas al mantenimiento de vehículos y venta de repuestos, accesorios y lubricantes".

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Arts. 62, 64 y 65 LAIP, así también con base a lo establecido en los Arts. 53, 54, 55 y 56 de su Reglamento; RESUELVE: proporciónese la información requerida por _____ en consecuencia, ENTREGUESE a través de correo electrónico archivo en Excel que contiene "Empresas ubicadas en el distrito de apopa dedicadas al mantenimiento de vehículos y venta de repuestos, accesorios y lubricantes". NOTIFIQUESE.



Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información